



CENTRO DE ALTOS
ESTUDIOS UNIVERSITARIOS
CENTRO DE ALTOS
ESTUDOS UNIVERSITÁRIOS



Agencia Española
de Cooperación
Internacional
para el Desarrollo

Proyecto Iberoamericano de Divulgación Científica Comunidad de Educadores Iberoamericanos para la Cultura Científica

DECENAS DE MILES DE EMBRIONES CONGELADOS ESPERAN SU DESTINO



REFERENCIA: 1JCG8

Los retos de la salud y la alimentación

sociedad

Decenas de miles de embriones congelados esperan su destino

La ley permite destruirlos si no se reclaman pero nadie se atreve a decidir

MÓNICA L. FERRADO
Barcelona

En España, entre un 10% y un 40% de las parejas se desentenden de los embriones congelados que se conservan en los centros donde se les ha practicado una fecundación *in vitro*. Solo en Cataluña, la única comunidad con un registro, hay más de 61.000 congelados, de los que el 23% (unos 14.000) llevan más de cinco años, según datos de 2008 del Sistema de Información sobre Reproducción Asistida de Cataluña (FIVCAT.NET). Y el número no deja de crecer. En 2001 eran cuatro veces menos.

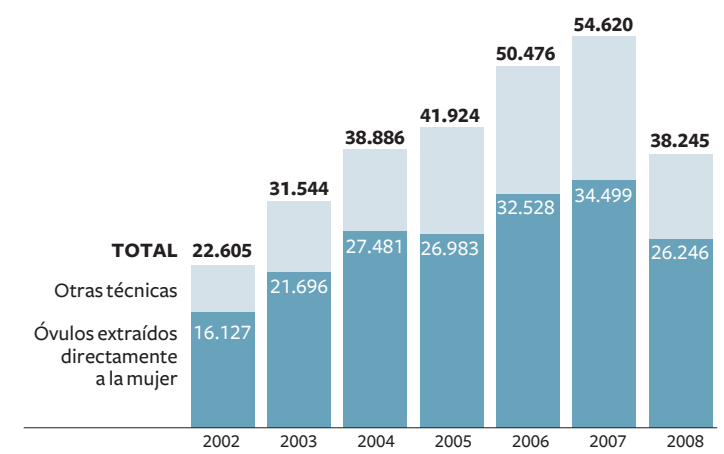
En estos casos, la ley de reproducción estipula que los comités clínicos deben decidir qué hacer. La realidad es que no lo hacen, con lo que muchos centros acumulan embriones sin un destino y sin fecha límite. Estos óvulos fecundados son los sobrantes de los procesos de fecundación *in vitro*, y deben guardarse congelados por si la pareja quiere tener más niños, a no ser que ya de entrada indique lo contrario. La ley fija que la pareja debe especificar qué desea hacer con ellos: guardarlos, donarlos para investigación, para adopción o que se destruyan. Cuando tras dos intentos de comunicación, en un periodo de cinco años, la pareja no ha dado señales de vida, se considera que se ha desentendido. Entonces, los comités clínicos de los hospitales y centros pasan a custodiarlos y son responsables de su destino.

Pero, en la práctica, no deciden nada. “Para nosotros es un problema. No nos atrevemos por diferentes motivos. Además, tampoco estamos seguros de que esa pareja no reaparezca”, afirma Alfonso de Lafuente, presidente del grupo de ética y buenas prácticas de la Sociedad Española de Fertilidad y director médico del Instituto Europeo de Fertilidad. “Aún no hemos llegado a estar saturados, pero lo estaremos. De momento, vamos comprando contenedores y nitrógeno líquido”, dice Joaquim Calaf, director del programa de reproducción asistida de la Fundación Pui-



Los embriones son una fuente de células madre que ahora está en desuso en España.

Creación de embriones por fecundación asistida



Fuente: Sociedad Española de Fertilidad.

EL PAÍS

gvert, en Barcelona. “Será un problema”, coincide José Antonio Castilla, responsable del laboratorio de embriología del hospital Virgen de las Nieves, de Granada. “En una década hemos duplicado los embriones congelados. Y, con el aumento de la demanda y la mejora de las técnicas, la previsión es que en dos años se tripliquen”, añade.

Una opción sería destinarlos a investigación. “Antes los doná-

bamos al Banco de Células Madre de Andalucía, pero ahora no hay ningún proyecto en marcha con células madre embrionarias”, cuenta Castilla. “El problema está en que se deben donar a un proyecto de investigación específico, y no los hay”, dice. En la misma situación se encuentran otras clínicas. “Los centros de investigación no los quieren”, afirma Marisa López Tejón, responsable del Institut Marqués. En es-

te centro, en 2010, un 48% de las parejas se desentendió de sus embriones. “Hemos notado un incremento, en el 2007 era un 39%. Creemos que es la crisis”, afirma.

Esta falta de interés de los científicos choca con la voluntad de algunos progenitores. Entre un 5% y un 10% querría donarlos para investigar. “El entusiasmo por las células madre embrionarias ha bajado, ahora hay otras opciones”, relata Calaf. “Lo que querríamos es que hubiese más personas que los diesen en adopción”, apunta.

Pero esta opción tampoco es sencilla. La ley contempla que los embriones para adopción deberán ser fruto de óvulos de mujeres menores de 35 años. Y la realidad es que la mayoría de las que recurren a esta técnica para tener hijos son mayores de esta edad. De hecho, recientemente un hospital público catalán solicitó a la Comisión Nacional de Reproducción Humana Asistida (CNRHA) que permitiese que se usasen embriones de mujeres de más de 35 años. La Comisión de Reproducción Humana Asistida de Cataluña apoyaba la iniciati-

va, pero la respuesta de la comisión nacional fue negativa.

En cuanto a destruirlos, existe un doble motivo por el cual los centros españoles no optan por esta decisión. Por un lado, a pesar de que la ley lo permite, existen reticencias y un temor a las reacciones de los grupos conservadores y religiosos. De hecho, cuando las parejas escogen se trata de la opción menos popular: menos del 10% lo elige.

Por otro lado, la ley estipula que la destrucción no se podrá llevar a cabo hasta que la mujer haya completado su edad reproductiva. Es decir, aproximadamente hasta que se encuentre alrededor de los 50 años. Y que esto deberá certificarse por dos médicos ajenos al centro que los guarda. “¿Cómo vamos a hacer eso con las parejas que no responden?”, afirma López Tejón.

En el desentendimiento de las parejas hay centros que ven falta de responsabilidad. Otros, excusan a las parejas argumentando que la carga emotiva que

Faltan proyectos de investigación para usar los óvulos fecundados

supone decidir les bloquea. “No responden porque cambian de domicilio y no avisan, porque se separan, y no tienen en cuenta que hay unos embriones almacenados... Existe una gran variedad de situaciones”, explica Calaf. “También hay muchas que una vez acabado el proceso quieren olvidarse, les resulta incómodo decidir”, afirma de Lafuente. “Muchas parejas nos dicen: decide tú por mí”, explica López Tejón.

Todos coinciden en que las parejas deberían ser más responsables. “Hay que hacer un esfuerzo para que tomen conciencia de que sus actos tienen una trascendencia de la que tienen que responsabilizarse”, afirma Josep María Busquets, responsable de bioética del departamento de Salud de la Generalitat de Cataluña. Desde la Administración catalana se reconoce esta incomodidad de los centros: “No se sienten seguros, sería necesario desplegar alguna instrucción que clarificase mejor qué hacer con estos embriones”, dice Busquets. “Algún día, los centros y las Administraciones tendrán que tomar alguna decisión”, concluye.

Y parece obvio que ahora no las tienen.

La Iglesia católica y los sectores sociales próximos a ella opinan que un óvulo fecundado, y por tanto también un embrión de dos semanas, es un ser humano a todos los efectos morales y jurídicos. La perspectiva de vaciar los tanques de nitrógeno líquido de las clínicas les parece equivalente a un genocidio, si no peor. Pero el legislador no puede actuar movido por esa opinión eclesiástica, o tendría que prohibir el aborto en todo supuesto y circunstancia. La ley debe permitir a las clínicas que destruyan los embriones a los cinco años de su congelación. Aun cuando haya que bautizarlos antes, como llegó a proponer una asociación católica hace unos años. No sería la primera vez que una idea absurda compensa a otra.

El limbo ya no existe

ANÁLISIS

Javier Sampedro

Pese a todas las discusiones éticas y las reformas legales, los embriones sobrantes de los tratamientos de fertilidad siguen acumulándose en un postergado limbo de nitrógeno líquido. La situación, que ya era engorrosa hace 10 años y ahora está a punto de hacerse inadmisible, pone en evidencia un problema mal resuelto por el legislador. Una zona de penumbra que la Comisión Nacional de Reproducción Asistida debe reexaminar y resolver sin más demo-

stras. La cuestión de fondo es que la destrucción de los embriones se ha tratado como un tabú, o como una patata caliente que todo el mundo quiere quitarse de encima. El protocolo actual pretende pasarle la patata a los padres, que son quienes deciden si sus embriones sobrantes pueden destinarse a su adopción por otras parejas, a proyectos de investigación biomédica o, simplemente, a su destrucción.

Como parece lógico, la mayoría de las parejas optan por una de las dos primeras. Y, como también parece lógico, el problema es que ni la adopción ni la investigación tienen la suficiente demanda como

para absorber todo ese exceso de material biológico.

Más aún: cuando los embriones llevan congelados más de cinco años, ni siquiera es posible utilizarlos para esos fines. La libre decisión de los padres nunca va a resolver este problema. Esos embriones no tienen otra salida que su destrucción, y deben ser las autoridades quienes la permitan —o más bien la exijan— sin margen de ambigüedad. Las clínicas, que son las principales perjudicadas por la acumulación de material en sus tanques, no pueden tomar esa decisión mientras no tengan garantías sobre su seguridad jurídica.



CENTRO DE ALTOS
ESTUDIOS UNIVERSITARIOS
CENTRO DE ALTOS
ESTUDOS UNIVERSITÁRIOS



Agencia Española
de Cooperación
Internacional
para el Desarrollo

Proyecto Iberoamericano de Divulgación Científica
Comunidad de Educadores Iberoamericanos para la Cultura Científica

Ficha de catalogación

Título:	Decenas de miles de embriones congelados esperan su destino	
Autor:	Mónica L. Ferrado	
Fuente:	<i>El País</i> (España)	
Resumen:	¿Qué se debe hacer con los embriones congelados? El desarrollo de los tratamientos de fecundación in vitro han dado lugar a la existencia de miles de embriones con los que no se sabe qué hacer. Las parejas que en algún momento se sometieron a tratamientos de fertilidad ya no los necesitan y no siempre deciden qué quieren que se haga con ellos. Así, esos embriones entran en un limbo legal que se ve afectado también por valoraciones de tipo moral.	
Fecha de publicación:	22/04/11	
Formato		Noticia
	☒	Reportaje
		Entrevista
		Artículo de opinión
Contenedor:	☒	1. Los retos de la salud y la alimentación
		2. Los desafíos ambientales
		3. Las nuevas fronteras de la materia y la energía
		4. La conquista del espacio
		5. El hábitat humano
		6. La sociedad digital
		7. Otros temas de cultura científica
Referencia:	1JCG8	



CENTRO DE ALTOS
ESTUDIOS UNIVERSITARIOS
CENTRO DE ALTOS
ESTUDIOS UNIVERSITÁRIOS



Agencia Española
de Cooperación
Internacional
para el Desarrollo

Proyecto Iberoamericano de Divulgación Científica
Comunidad de Educadores Iberoamericanos para la Cultura Científica

Propuesta didáctica
Actividades para el alumnado

1. Señala cuáles de las siguientes afirmaciones son verdaderas y cuáles falsas teniendo en cuenta lo que se dice en el texto sobre los embriones congelados:

1. En España sólo hay embriones congelados en los centros de reproducción asistida de Cataluña.	V	F
2. Los embriones congelados se conservan en nitrógeno líquido.	V	F
3. La ley española establece que sean los comités clínicos quienes, pasado cierto tiempo, decidan qué se debe hacer finalmente con los embriones congelados.	V	F
4. Las parejas españolas que utilizan técnicas de fecundación asistida deberían decidir qué desean que se haga con los embriones congelados que no van a utilizar: guardarlos, donarlos para investigación, para adopción o que se destruyan.	V	F
5. En España se destruyen los embriones congelados sobrantes que no son reclamados en un plazo de cinco años.	V	F
6. En los centros de investigación españoles hay una gran demanda de embriones congelados para distintos proyectos científicos.	V	F
7. La ley española impide que puedan utilizarse para adopción los embriones procedentes de mujeres mayores de 35 años.	V	F
8. Aunque la ley permite su destrucción pasados cinco años, los centros españoles de reproducción asistida tienden a conservar los embriones congelados por temor a las reacciones de los grupos conservadores y religiosos.	V	F
9. Hay suficiente demanda de embriones congelados como para dar un destino a todos los sobrantes de los tratamientos de reproducción asistida.	V	F
10. Nadie defiende la destrucción de los embriones congelados sobrantes de las técnicas de reproducción asistida.	V	F

2. Busca información sobre los siguientes conceptos: embrión, fecundación in vitro, células madre y limbo.

3. ¿Qué son las técnicas de reproducción asistida? ¿Qué tipos hay? ¿Por qué se generan más embriones de los que se utilizan en las técnicas de reproducción asistida?

4. ¿Se resolvería el problema con los embriones congelados si todas las parejas tomaran una decisión sobre lo que se debe hacer con ellos? ¿Por qué crees que la mayoría no lo hacen?

5. ¿Por qué motivo los centros españoles de reproducción asistida no destruyen los embriones congelados una vez que las parejas se han desentendido de ellos?

6. Averigua cómo son las normas que regulan actualmente en tu país el uso de técnicas de reproducción asistida y lo que se ha de hacer con los embriones sobrantes. ¿Existen problemas similares a los que se describen en este reportaje?

7. Javier Sampedro se manifiesta a favor de la destrucción de los embriones congelados que no se van a utilizar en técnicas de reproducción asistida ni en proyectos de investigación

¿Cómo argumenta su postura en el artículo que aparece junto al reportaje? ¿Estás de acuerdo con él?

8. Sobre cada frase de la siguiente quiniela señala tu postura de acuerdo, desacuerdo o duda. Selecciona dos o tres frases de la quiniela que te parezcan destacables (estés o no de acuerdo con lo que dicen) y redacta un comentario sobre ellas.

Quiniela sobre los embriones congelados			
1. No deberían generarse más embriones por fecundación in vitro que los que se van a utilizar en las técnicas de reproducción asistida.	1	X	2
2. Debería permitirse la adopción de embriones procedentes de mujeres de más de 35 años.	1	X	2
3. La ley debería obligar a los centros a destruir los embriones congelados pasado un determinado tiempo.	1	X	2
4. Todos los embriones sobrantes deberían destinarse a la adopción o a la investigación.	1	X	2
5. No decidir sobre los embriones sobrantes es una irresponsabilidad por parte de las parejas.	1	X	2
6. Destruir embriones congelados es equivalente a practicar un genocidio.	1	X	2
7. Si hay embriones sobrantes sobre los que nadie ha decidido qué se debe hacer con ellos deberían ponerse a disposición de otras parejas que deseen tener hijos.	1	X	2
8. En caso de conflicto en una pareja sobre lo que se debe hacer con los embriones sobrantes, debería prevalecer la decisión de la mujer sobre la del hombre.	1	X	2
9. La opinión de los expertos es más relevante que la de las parejas para decidir el destino que se debería dar a los embriones sobrantes.	1	X	2
10. Los planteamientos religiosos deben ser los que orienten las leyes que regulan estos temas.	1	X	2

1: De acuerdo; **X:** En duda; **2:** En desacuerdo



CENTRO DE ALTOS
ESTUDIOS UNIVERSITARIOS
CENTRO DE ALTOS
ESTUDIOS UNIVERSITÁRIOS



Agencia Española
de Cooperación
Internacional
para el Desarrollo

Proyecto Iberoamericano de Divulgación Científica
Comunidad de Educadores Iberoamericanos para la Cultura Científica

Propuesta didáctica
Sugerencias para el profesorado

- De entre las actividades propuestas conviene elegir cuáles se adaptan mejor al grupo y a sus intereses. En todo caso, antes de proponer la realización de las actividades se recomienda una lectura atenta del texto.
- La actividad 1 facilita el análisis del contenido del texto. Su revisión permitirá aclararlo y resolver posibles dudas. La actividad 2 sugiere buscar información sobre algunos de los conceptos que aparecen en el reportaje. La actividad 3 se centra en las técnicas de reproducción asistida, proponiendo indagar sobre sus tipos y sobre los motivos por los que se generan más embriones por fecundación in vitro que los que luego se utilizan en dichas técnicas. Las actividades 4 y 5 proponen reflexionar sobre los motivos por los que muchas parejas se desentienden de los embriones sobrantes y por los que los centros de reproducción asistida no los destruyen. La actividad 6 pide indagar sobre la situación normativa actual de este tema en el propio país. La actividad 7 sugiere considerar y valorar los argumentos de Javier Sampedro en el artículo que acompaña al reportaje. La actividad 8 plantea diversas cuestiones valorativas que pueden generar cierta controversia en relación con este tema.
- Aunque las actividades propuestas están redactadas para ser realizadas individualmente, varias de ellas son especialmente propicias para ser desarrolladas en equipo o incluso en debate abierto con toda la clase. Es especialmente interesante, en este sentido, compartir los trabajos sobre las actividades 6 y 7.
- Podría ser oportuno registrar algunos de los comentarios y las respuestas que aparecen en el aula en torno a las actividades 6, 7 y 8. Tales apreciaciones pueden ser útiles para entender las percepciones que los jóvenes tienen acerca de la dimensión ética presente en temas como el que se aborda en este reportaje.